

MESA NACIONAL DE GESTIÓN DE CASOS: EVALUANDO LAS ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN MIGRATORIA E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE IMPLEMENTACIÓN.



- El 13 y 14 de julio se lleva a cabo por primera ocasión en nuestro país la mesa nacional sobre gestión de casos e intercambio de experiencias sobre alternativas a la detención migratoria.
- En este primer ejercicio convergen autoridades, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil y academia, quienes han tenido un importante papel como implementadores de alternativas en México.

14.07.2017. Ciudad de México. México es un país en el que existen diversos movimientos migratorios donde las personas quedan expuestas a sufrir todo tipo de violaciones a sus derechos humanos. Desafortunadamente en ese contexto, existe una práctica gubernamental de detener como regla general a las personas que migran de manera irregular para que las autoridades competentes resuelvan sus procedimientos administrativos migratorios.

Los estándares regionales e internacionales de derechos humanos son claros en que la privación de la libertad por motivos migratorios debe ser evitada para personas solicitantes de asilo, refugiadas y otras en situación de vulnerabilidad, y prohibida por completo para niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, en México por lo general, la detención como mecanismo de control migratorio ha sido implementada como primera respuesta ante la migración irregular, independientemente de las condiciones de vulnerabilidad o necesidades de protección de las personas migrantes, con pocas excepciones.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación, en el 2016, más de 186,000 personas fueron privadas de su libertad en estaciones migratorias, entre ellas solicitantes de asilo, refugiadas, niñas, niños y adolescentes. Sólo de enero del 2016 a mayo del 2017, el Instituto Nacional de Migración ha detenido a 46,804 niños, niñas y adolescentes, de los cuales un 97% han sido deportados a sus países de origen.

El gobierno mexicano se ha comprometido en varios foros internacionales a desarrollar e implementar alternativas a la detención, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, y trabajando de la mano con actores de la sociedad civil. Los últimos tres años, se ha observado varias iniciativas y colaboraciones entre las instancias gubernamentales con la sociedad civil en explorar las alternativas a la detención, que se refieren a la aplicación de las medidas o mecanismos de protección a la libertad personal que permiten a las personas vivir libres en la comunidad y satisfacer sus necesidades básicas mientras participan en sus procedimientos migratorios.

Hoy, estamos en un momento crítico: pues existe el reconocimiento explícito de que ninguna niña, niño, adolescente, ni las y los solicitantes de la condición de refugiado y sus familias en México tienen que estar privados de su libertad en estaciones migratorias mientras esperan su resolución.

De acuerdo con el artículo 111 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), promulgado en diciembre del 2015, ninguna niña, niño o adolescente debe ser privado de su libertad en estaciones migratorias, sin embargo en la práctica la detención sigue siendo la regla y no la excepción.

Es más, en abril del 2017, un tribunal federal de poder judicial, la Vigésimo Tribunal Colegiado Administrativo, estableció que la privación de la libertad debe ser una medida excepcional, utilizada como último recurso.

Para Asylum Access México, Aldeas Infantiles SOS México IAP, el Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI), la Coalición Internacional contra la Detención (IDC) y Sin Fronteras I.A.P, es fundamental compartir experiencias y conocer las barreras a las que se han enfrentado, las diferentes instancias, como parte de los programas pilotos de alternativas a la detención implementados en el país, que sirva como base para generar acciones conjuntas que faciliten el derecho a la libertad de la niñez y la adolescencia, sin importar su estatus migratorio.

Es por ello que dichas instituciones llevan a cabo la Mesa Nacional de Gestión de Casos los días 13 y 14 de julio con el objetivo de analizar y compartir experiencias a nivel nacional sobre la implementación de las alternativas a la detención migratoria en México, a través de un espacio de dialogo entre academia, organizaciones de la sociedad civil, instancias de gobierno y agencias internacionales interesadas en el tema.

México tiene la oportunidad de estar a la vanguardia en la protección de los derechos de las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes, al tiempo que cumple con los estándares internacionales de derechos.

Información de contacto:

Aldeas Infantiles SOS México I.A.P.

Tania Moctezuma

Instituto para las Mujeres en la Migración A.C.

Miriam González

Sin Fronteras I.A.P.

Paulo Martínez